



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

3^a sesión plenaria

Martes 9 de octubre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya (Indonesia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una cordial bienvenida a la tribuna a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane. Es para mí un honor invitarla a dirigirse a la Comisión.

Sra. Kane (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión, y es para mí un placer saludar a los miembros de las delegaciones que se nos unen por primera vez. Siento no haber podido asistir a la sesión de ayer de la Comisión. Me encontraba en el Oriente Medio, viajando en una misión relacionada con el desarme, y regresé anoche.

Es un honor para mí felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir nuestra labor. La larga experiencia del Embajador Percaya en los asuntos de desarme y su compromiso personal con la causa serán muy útiles para la Comisión en las próximas semanas. Quisiera felicitar asimismo a los miembros de la Mesa y garantizar a ellos y a todas las delegaciones la plena cooperación de la Oficina de Asuntos de Desarme en la labor de la Comisión.

Muchas delegaciones, junto con muchos observadores de la sociedad civil, mostraron cierta preocupación por las deliberaciones del año pasado de la Primera Comisión. Algunas de las expresiones que oí en referencia a dicho período de sesiones fueron “frustrante” y “totalmente decepcionante”, junto con otros comentarios

que señalaban el “ambiente tenso” y las “importantes discrepancias de opiniones” que existían. En particular, los debates sobre las resoluciones relativas al desarme se caracterizaron por una gran abundancia de luces rojas y una escasez de luces verdes. Algunas de esas críticas reflejan las dificultades de siempre del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, como el estancamiento de la Conferencia de Desarme, la incapacidad crónica de la Comisión de Desarme de lograr un consenso y la tradicional división de votos en ciertas resoluciones clave de la Primera Comisión. Otras críticas reflejan una constante impaciencia por el ritmo tan lento al que se avanza en el desarme nuclear y el hecho que persistan los problemas de proliferación nuclear en al menos tres regiones.

Sigue habiendo grandes niveles de gasto militar en todo el mundo, a pesar de la crisis económica mundial, mientras que se desatienden necesidades sociales y económicas apremiantes. Se pone más empeño en perfeccionar las armas que en mejorar los instrumentos de paz.

En términos más generales, nos estamos encontrando con nuevos obstáculos para el fortalecimiento del estado de derecho en materia de desarme. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor. Hay ciertos obstáculos importantes e intereses opuestos que han seguido retrasando la concertación de un tratado sobre el comercio de armas e incluso el comienzo de las negociaciones sobre un tratado multilateral que prohíba los materiales fisionables.

Ninguno de los principales tratados que se ocupan de las armas de destrucción en masa han conseguido

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



aún una adhesión universal. Siguen produciéndose denuncias de incumplimientos de las principales obligaciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, relativas a la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Sigue habiendo una fuerte resistencia a iniciar las negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares, a pesar del apoyo que demostraron al respecto 140 Estados Miembros. Varios protocolos de tratados constitutivos de zonas libres de armas nucleares están aún por ratificar. Y no existe ningún tratado que aborde los sistemas vectores de las armas nucleares, los sistemas de defensa contra misiles o las armas en el espacio ultraterrestre.

Tras repasar estos hechos, uno se ve tentado a concluir que todo el proceso de cooperación multilateral para avanzar en los objetivos de desarme y no proliferación ha llegado a su fin. Nada de ello debería sorprendernos, en vista de la complejidad de las cuestiones que figuran en el programa de la Comisión, incluidas algunas que por décadas han sido motivo de preocupación para la Comisión.

Es posible que las generaciones futuras hereden algunos de estos problemas. En ese sentido, me complace recordar a las delegaciones que este año se celebra el décimo aniversario del primer informe del Secretario General sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124). Según este informe, la finalidad de proporcionar educación en estos ámbitos es la de capacitar a los ciudadanos para que hagan sus propias contribuciones a la consecución de medidas concretas de desarme y no proliferación. Al examinar las muchas dificultades que nos hemos encontrado a la hora de lograr estos objetivos, creo que es indiscutible que estas se deben mucho más a las diferencias entre las políticas y las prioridades de los Estados Miembros que al hecho de que exista alguna deficiencia en la organización o el mandato de esta Comisión. La principal dificultad yace en la armonización de los esfuerzos nacionales para lograr objetivos comunes.

La Comisión trabaja año tras año para hacer progresos graduales resolviendo partes de problemas más amplios, sin olvidar nunca nuestros objetivos comunes fundamentales. Así es como describió una vez el ex Secretario General Dag Hammarskjöld este proceso:

“[L]a tendencia en las Naciones Unidas es a moderar o reducir las diferencias, y [...] de ese modo se contribuye al logro de soluciones que satisfacen hasta cierto punto el interés común y la aplicación de los principios de la Carta.”

Precisamente esa búsqueda del interés común debe ser el principal objetivo de los debates de esta Comisión, que no debe convertirse en otro foro para satisfacer los intereses de un Estado sobre otro. Ya hay demasiados foros de ese tipo en otras partes.

Tenemos mucho que aprender de nuestros predecesores, que establecieron los sólidos cimientos a partir de los cuales se espera que avancemos. Mientras se refería brevemente a su elección como Presidente del primer período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en enero de 1946, Paul-Henri Spaak exhortó a todas las delegaciones a recordar que, a la hora de lograr sus propios intereses nacionales particulares, dichos intereses, en sus propias palabras, “deben ser colocados en un plan más general” (véase A/PV.2, pág. 26).

Esta Comisión y el resto de los mecanismos de las Naciones Unidas para el desarme retomarán su impulso y seguirán haciendo avanzar las normas relativas al desarme cuando los Estados Miembros reconozcan que existe una armonía entre los intereses nacionales y el interés general. Eso es lo que quiso decir el Secretario General Ban Ki-moon cuando describió el desarme nuclear como “un bien público mundial de primer orden”. Fomentando los intereses comunes a todos los Estados fomentamos los intereses de cada Estado. Esa es la filosofía que tiene la capacidad de revitalizar los esfuerzos de desarme mundial. ¿Y qué mejor momento y lugar para que eso empiece a ocurrir que este sexagésimo séptimo período de sesiones de los debates de la Primera Comisión de la Asamblea General?

Lo más fácil sería seguir haciendo lo de siempre, pero eso no bastará para resolver los problemas que tenemos y lograr los objetivos de desarme y solo agravará la crisis mundial que estamos sufriendo en este ámbito, sobre todo con respecto al desarme nuclear. Recordemos que en chino, la palabra que se utiliza para designar el concepto de crisis combina dos caracteres, uno que representa “peligro” y otro, “oportunidad”. Todos sabemos los peligros que tiene esta crisis en particular si no se soluciona pronto. Por lo que el verdadero reto al que se enfrenta esta Comisión es identificar o crear nuevas oportunidades para superar todos los obstáculos que nos estamos encontrando. Convirtamos todos juntos esos peligros en nuevas oportunidades comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Angela Kane su declaración, que nos ha proporcionado una amplia visión general y descripción de la situación actual del desarme y los desafíos que nos aguardan.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Maung Wai (Myanmar) (*habla en inglés*): Es para mí un honor y un privilegio hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Myanmar.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo calurosamente, como hermano de la ASEAN, por haber asumido el cargo de Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que con su capacidad de dirección y liderazgo, nuestros debates se verán coronados por el éxito. Asimismo, deseo felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su merecida elección. La ASEAN, por su parte, expresa su pleno apoyo y colaboración al desempeño de sus importantes responsabilidades.

La ASEAN, gracias a su desarrollo sostenido, su situación geográfica estratégica y sus valores en la región, desempeña un papel importante en el mantenimiento y la promoción de la paz y la estabilidad en la región y contribuye a la paz y la seguridad internacionales.

En la 18ª Cumbre de la ASEAN, celebrada en mayo de 2011, los dirigentes de dicho organismo comenzaron el proceso para establecer un instituto de paz y reconciliación de la ASEAN, que es uno de los ámbitos prioritarios de conformidad con el Programa de la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN. Adoptaron esta modalidad con miras a inaugurar oficialmente el instituto en su 19ª Cumbre y recordaron dicha decisión en la 20ª Cumbre. En la 45ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, celebrada el 9 de julio de 2012, dicha organización anunció que el instituto se inaugurará en noviembre de 2012, durante la 21ª Cumbre de la ASEAN.

Los dirigentes de la ASEAN que asistieron a la 20ª Cumbre, celebrada en Phnom Penh en abril de este año, también acogieron con satisfacción la creación de la Red de Órganos Reguladores Nucleares u Organismos Pertinentes de la ASEAN con el objetivo de mejorar las actividades de regulación y aumentar la seguridad y las salvaguardias nucleares en la ASEAN. Se prevé establecer la Red para finales de este año. La Red también brindará apoyo y contribuirá al propósito de la ASEAN de preservar Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares.

La ASEAN reconoce el importante papel que desempeña el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, como código de conducta que rige las relaciones entre Estados en la región. En ese sentido, la ASEAN acoge con beneplácito la adhesión de la Unión Europea y el Reino Unido al Tratado en julio de 2012. Aguardamos con interés la pronta adhesión del Brasil, y también nos alienta el constante interés que han manifestado otros Estados que no son miembros de la ASEAN en adherirse al Tratado. Consideramos que ello constituye una señal y un compromiso positivos para fortalecer su cooperación con la ASEAN y mantener la paz y la seguridad en la región.

El desarme nuclear sigue siendo la principal prioridad del programa de desarme de la ASEAN. Insistimos en que el multilateralismo y las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son el único método sostenible de abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional en la región.

La ASEAN recalca la necesidad de aplicar los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y reitera su llamamiento en favor de la aplicación plena y efectiva del plan de acción que se enuncia en las conclusiones y recomendaciones de las medidas de seguimiento del Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), en particular las 22 medidas en materia de desarme nuclear. Si bien acogemos con agrado el éxito del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los Estados de la ASEAN que son partes en el Tratado instan a la aplicación plena de las medidas adoptadas en 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio.

Los Estados miembros de la ASEAN recalcan la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Reafirmamos que el Tratado es un instrumento fundamental por el que se prohíben todos los ensayos nucleares en la Tierra y la modernización de las armas nucleares existentes, evitando así el desarrollo de nuevas ojivas nucleares y sus sistemas vectores con miras al desarme nuclear. Mientras que acogemos con beneplácito la reciente ratificación del TPCE por Indonesia, Guatemala y Guinea, reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados, en particular a aquellos

cuya ratificación se necesita para la entrada en vigor del Tratado, para que lo firmen o lo ratifiquen cuanto antes.

Los Estados miembros de la ASEAN están comprometidos con la causa del desarme y la no proliferación nucleares, y seguiremos contribuyendo a ella en la labor de la Primera Comisión. Con ese espíritu, los Estados miembros de la ASEAN presentarán nuevamente dos proyectos de resolución este año. Estamos convencidos de que la sola existencia de armas nucleares en la Tierra y la falta de un régimen jurídico para la eliminación total de estas armas constituyen una amenaza para la humanidad.

Una vez más, Malasia presentará un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”. En él se refleja la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996 de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

De conformidad con la máxima prioridad que asignamos al programa de desarme, Myanmar también presentará en el actual período de sesiones un proyecto de resolución relativo al desarme nuclear. La resolución se presentó por primera vez en la Primera Comisión en 1995. Está copatrocinada por los Estados miembros de la ASEAN y muchos otros países de ideas afines. En el proyecto de resolución se insta, entre otras cosas, a poner fin de inmediato a la mejora cualitativa, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas nucleares con miras a adoptar medidas de inmediato, que lleven a su total eliminación en un plazo definido.

En ambos proyectos de resolución se subraya la prioridad y la importancia que los Estados miembros de la ASEAN asignan al desarme nuclear. Tal vez existan distintas opiniones sobre los enfoques respecto de nuestro objetivo común. Esperamos sinceramente que los Estados Miembros de las Naciones Unidas respalden y copatrocinen nuestros proyectos de resolución.

La ASEAN sigue considerando que las zonas libres de armas nucleares creadas en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, la zona libre de armas nucleares de Asia Central y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia contribuyen en gran medida a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación nucleares a escala mundial.

La ASEAN toma nota de los progresos logrados para concluir las negociaciones entre la ASEAN y los

cinco Estados poseedores de armas nucleares relativas al Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, y aguardamos con interés la firma del Protocolo del Tratado y de su documento conexo por los cinco Estados poseedores de armas nucleares lo antes posible.

Al fortalecer nuestros esfuerzos en favor del desarme y la no proliferación nucleares a escala mundial, la ASEAN destaca la importancia de crear zonas libres de armas nucleares en los lugares donde no existen, en particular en el Oriente Medio. La ASEAN apoya la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se celebrará en Helsinki en diciembre de 2012. Quisiéramos recalcar que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías incondicionales de que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares contra ningún Estado en una zona libre de armas nucleares.

La ASEAN reafirma, además, que la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción también desempeñan un papel fundamental en la lucha contra las armas de destrucción en masa, que representan una grave amenaza para la humanidad. Por ese motivo, instamos una vez más a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a esas Convenciones lo antes posible, con miras a lograr su universalidad.

Los Estados miembros de la ASEAN comparten las preocupaciones respecto de los efectos negativos del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras para la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo social y económico en los planos nacional, regional e internacional. Por consiguiente, estamos gravemente preocupados por la fabricación, la transferencia y el comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras así como por su acumulación excesiva y su proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo. Por tanto, es indispensable promover la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. Al respecto, la ASEAN acoge con beneplácito el documento final de la segunda Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I), celebrada en Nueva York del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2012.

Los Estados miembros de la ASEAN consideran que el alcance, los criterios y los parámetros de la Convención relativa al despacho de aduanas para el tráfico de mercancías internacionales por carretera, conocida como la Convención AGT, así como la cooperación y la asistencia internacionales en torno a dicha Convención y su aplicación y disposiciones finales son componentes útiles de un proyecto de tratado sobre el comercio de armas. El tratado sobre el comercio de armas que se proponga aprobar debería ser universal y, al mismo tiempo, debería tener en cuenta las categorías acordadas del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, junto con los importantes elementos que ha planteado el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas.

La ASEAN recalca que toda nación tiene derecho a la legítima defensa y a la protección de su soberanía e integridad territorial. En ese contexto, los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir el tráfico y las transferencias ilícitas de armas en su propio territorio. Consideramos que el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas no cumplió las expectativas de la ASEAN.

La ASEAN reconoce los efectos humanitarios adversos que causa la utilización de minas terrestres y municiones en racimo. Al respecto, observamos que 160 países han ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción o se han adherido a ella. Acogemos con agrado la Undécima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Phnom Penh del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011. La ASEAN aguarda con interés la celebración de la Duodécima Reunión de los Estados partes en esa Convención, que tendrá lugar del 3 al 7 de diciembre en Ginebra. También reconocemos la importante labor realizada en la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Oslo del 11 al 14 de septiembre.

Los Estados miembros de la ASEAN reafirman la importancia y la validez de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones sobre desarme. Nos desalienta el estancamiento que persistió en la Conferencia durante su período de sesiones del año pasado. En ese sentido, la ASEAN invita a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que den muestras de la máxima voluntad política para llevar adelante la Conferencia.

Reiteramos nuestro llamamiento a la Conferencia para que apruebe y aplique un programa de trabajo equilibrado y amplio sobre la base de su agenda, en el que deberían abordarse, entre otras cosas, las cuatro cuestiones fundamentales, de conformidad con el reglamento y, al mismo tiempo, tenerse en cuenta las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad. También exhortamos a la Conferencia a que establezca, cuanto antes y con carácter prioritario, un comité especial sobre desarme nuclear. La ASEAN también apoya el nombramiento de un coordinador especial sobre la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme.

Para concluir, la ASEAN subraya, además, la necesidad de que redoblemos nuestros esfuerzos para alcanzar el objetivo del desarme general y completo, con especial hincapié en un mundo libre de armas nucleares como máxima prioridad.

Sr. Román-Morey (Perú): Permítaseme iniciar mi alocución expresando la satisfacción de mi delegación, y la mía personal, por ver a mi querido amigo, el Sr. Desra Percaya, presidir los trabajos de la Primera Comisión. Al haber tenido el placer y el honor de compartir experiencias previas en el área del desarme cuando ambos coincidimos en Ginebra, puedo dar fe de su profesionalismo y dedicación y del profundo conocimiento que tiene de los temas del desarme. Por ello, damos por descontado un exitoso período de sesiones de la Primera Comisión.

Le ha tocado al Perú el alto honor de representar al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en la mesa de coordinación que su país preside. Puede contar desde ya con el pleno apoyo de mi delegación para llevar adelante las tareas encomendadas por la Asamblea General. Me permito dirigir un saludo muy especial a la Alta Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, mi amiga la Sra. Angela Kane, a quien deseo todo éxito en su gestión.

Me sumo a lo manifestado ayer por mi amigo el Representante Permanente de Chile en nombre de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como de manera general al discurso del Movimiento de los Países No Alineados.

Voy a referirme, en primer lugar, a aquellas armas que en la práctica son consideradas las armas más peligrosas y las que más daño causan a la humanidad. Me estoy refiriendo a las armas pequeñas y ligeras. No resulta extraño que la proliferación de las armas pequeñas y ligeras constituya un serio desafío para los gobiernos,

no solo para los países en desarrollo, sino también para los propios países desarrollados. En el caso de los países en desarrollo, son notorios los efectos desestabilizadores que generan cuando estas llegan a manos ilícitas. Han contribuido por siempre a exacerbar la violencia armada y son utilizadas en el día a día no solo por la delincuencia común, sino también por la delincuencia organizada transnacional, especialmente en lo que concierne al tráfico ilícito de drogas.

Este fenómeno, en el caso de mi país, se encuentra vinculado con los remanentes del terrorismo demencial que lo azotó por casi dos décadas. Mi región, la de Latinoamérica y el Caribe, es una de las que lamentablemente sufre más los estragos que genera la proliferación de armas pequeñas y ligeras. Las noticias de los diarios lo confirman diariamente: las muertes que estas armas causan alcanzan los índices más altos en esta parte del mundo. Sin embargo, esta preocupación no es exclusiva de América Latina. Somos testigos de la desestabilización que generan estas armas en el África y en el Oriente Medio, así como en otras regiones del mundo. Los países desarrollados no se escapan de este flagelo. Hemos observado atónitos las graves e irreparables consecuencias que puede acarrear la posesión indiscriminada de estas armas en manos de civiles. Los sonoros casos de América del Norte y de Europa son parte de esta negra historia.

No se trata, por ende, únicamente de evitar que dichas armas caigan en manos ilícitas, sino también de que la adquisición legal de las mismas, de sus partes y componentes y de sus municiones cumpla estándares mínimos de seguridad, que eviten escenas aterradoras como las que hemos presenciado en los últimos meses. Es por estas consideraciones que mi delegación apoya la pronta aprobación de un tratado que regule el comercio de armas. Estuvimos cerca de lograrlo en julio pasado. Lamentablemente, no todos tuvimos la misma sintonía y, como dice el refrán, en la puerta del horno se quemó el pan. Creemos, sin embargo, que estamos aún a tiempo de alcanzar el objetivo. Es por ello que mi delegación apoya la convocación a una nueva ronda de negociaciones en 2013 para que, sobre la base del proyecto de tratado que negociamos en julio, sigamos nuestros trabajos y aprobemos un tratado sólido que regule el comercio de armas.

El hecho de que en la Segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se aprobara un documento final (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I), es un signo más que positivo en los temas del desarme. Reiteramos por ello nuestro reconocimiento a la Representante Permanente

de Nigeria, Embajadora Joy Ogwu, cuyo liderazgo hizo posible acercar posiciones y llegar finalmente a un documento de consenso.

Aún cuando hubiésemos esperado un documento más ambicioso, que incluya municiones, partes y componentes, o que haga una referencia más clara al desvío de las armas o al comercio transfronterizo, entendemos que el documento alcanzado es lo máximo que actualmente algunos gobiernos están en condiciones de aceptar. No obstante, no deja de extrañar a esta delegación la reticencia demostrada por algunas delegaciones, que incluso sabiendo que el Programa de Acción de las Naciones Unidas no es jurídicamente vinculante, se opongan a avanzar en temas de interés común so pretexto de no reabrir la negociación del Programa de Acción. Reiteramos en esta ocasión, nuestro pleno compromiso con una efectiva implementación del Programa de Acción por lo que trabajaremos conjuntamente con los demás Estados miembros durante el próximo ciclo de cara a la Conferencia de Examen del 2018.

Un tema que resulta de gran interés para mi país, y para muchos países de distintas partes del mundo, es el relativo a las municiones. Hemos visto que la discusión estuvo en la mesa de negociación del tratado sobre el comercio de armas; estuvo también, aunque en menor medida, en las discusiones del Programa de Acción de las Naciones Unidas. Sin embargo, ni en uno ni en otro foro ha sido posible alcanzar su inclusión. Creemos, por tanto, que es hora de que la Asamblea General y esta Primera Comisión aborden este impostergable tema a fin de evitar seguir escuchando excusas relacionadas con el foro apropiado o con el mandato dado. Es por ello que mi delegación trabajará con todas aquellas delegaciones que se encuentren interesadas para explorar los medios y mecanismos que nos permitan abordar este impostergable tema en el marco de las Naciones Unidas.

No puedo dejar de anunciar, en el marco de esta Primera Comisión, que el Perú, en una muestra más de su vocación pacifista y de su compromiso con el desarme, ha depositado, el pasado 26 de septiembre, el instrumento de ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo. De esta forma, este importante instrumento internacional de paz ha entrado en vigor para el Perú, por lo que se ha ratificado el compromiso de mi país a nunca y bajo ninguna circunstancia emplear, desarrollar, producir, adquirir, almacenar, conservar o transferir municiones de racimo.

El desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares es otro tema de gran interés para mi país, y

especialmente, para quien les habla. Más allá de reiterar nuestro compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de Tlatelolco, que estableció en América Latina y el Caribe la primer zona libre de armas nucleares y ha creado una secretaría general para el cumplimiento de dicho Tratado, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el cual tuvo el alto honor de dirigir en dos periodos consecutivos, mi delegación aprovecha este foro para reiterar en esta oportunidad el llamado a todos aquellos Estados que se encuentran fuera del TNP a que se adhieran de manera inmediata y sin restricciones al Tratado.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares y a cualquier otro Estado mencionado en los protocolos pertinentes de los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares que no hayan firmado o ratificado dichos protocolos a que lo hagan con carácter prioritario. Instamos también a los Estados poseedores de armas nucleares que, habiendo firmado o ratificado cualquiera de los protocolos pertinentes de los tratados constitutivos de zonas libres de armas nucleares con reservas o declaraciones interpretativas unilaterales que afecten al proceso de desnuclearización en cualquier zona, a que modifiquen sus posiciones o retiren tales reservas y declaraciones.

Estamos asimismo a la expectativa de la realización, en el presente año, de la Conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Alcanzar este objetivo final sin duda que será un trascendental paso hacia el desarme nuclear y toda arma de destrucción en masa sobre la faz de la tierra.

Si bien apoyamos toda iniciativa que busque evitar la proliferación de armas nucleares, la cual debe estar vetada en todos los países, reiteramos nuestro llamado a que todos los Estados que actualmente poseen armas nucleares, declaradas o no, avancen hacia una efectiva y verificable eliminación de las armas nucleares.

Con relación a los preparativos hacia la Conferencia de Examen del TNP de 2015, el Perú ha participado en la primera sesión del Comité Preparatorio en Viena, en marzo pasado, y lo haremos en Ginebra el próximo año. Esperamos llegar con avances sustantivos y con el cumplimiento del plan de acción aprobado durante la Conferencia de Examen de 2010.

No puedo dejar de referirme, aunque sea brevemente, al mecanismo del desarme. Como usted sabe, los Estados Miembros me encomendaron la tarea de

presidir el período de sesiones sustantivas del presente año de la Comisión de Desarme, en la que se daba inicio a un nuevo ciclo trianual de este órgano deliberativo. Créame que hice todo lo que estuvo a mi alcance por ser proactivo a fin de sacar a la Comisión de Desarme del estancamiento en el que se encuentra desde hace varios años. Lamentablemente, seamos realistas, las condiciones no parecen estar dadas para siquiera avanzar en acordar recomendaciones. Con gran esfuerzo, pudimos acordar los dos temas del programa sobre los que seguirá deliberando la Comisión de Desarme en las sesiones de los dos próximos años: el de recomendaciones para alcanzar el objetivo de desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares y el de medidas prácticas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Sobre este tema me explayaré más en la sesión dedicada al mecanismo de desarme en la que está prevista mi participación como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Si en el órgano deliberativo del mecanismo de desarme no hemos podido ponernos de acuerdo, en el órgano negociador por excelencia, la Conferencia de Desarme, el panorama es aún más desolador. Durante casi seis años, tuve a mi cargo la Secretaría General de la Conferencia de Desarme. La Sala del Consejo del Palacio de las Naciones en Ginebra es testigo de los esfuerzos que se hicieron para desentramar su marcha, lo que no fue posible entonces. Un año más, este órgano no ha sido siquiera capaz de acordar un programa de trabajo. Se ha quedado atrapado en su propia telaraña de falta de voluntad política, escondida en temas procedimentales, y ha dejado de lado lo que en realidad es su mandato, negociar acuerdos de desarme. Mi delegación encuentra inconcebible continuar en esta parálisis, por lo que se encuentra abierta a evaluar las propuestas que se pongan sobre la mesa a fin de encontrar mecanismos que permitan superar este absurdo estancamiento.

El Perú está convencido de que, a través de medidas de fomento de la confianza efectivas, los Estados podremos avanzar hacia la integración y el fortalecimiento de los mecanismos y acciones de cooperación que nos permitan enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social. Es por ello la importancia de continuar promoviendo, a todo nivel, un ambiente propicio para el control de armamentos, de limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permita que cada Estado pueda dedicar un mayor número de recursos a su desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos internacionales, así como

sus legítimas necesidades de defensa y seguridad. En tal sentido, reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y de cooperación en el ámbito de la defensa, así como la importancia de que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público de sus respectivas naciones.

No puedo dejar de hacer una breve mención a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC), cuya sede se encuentra en mi país, en su capital Lima. Aún cuando me referiré en detalle al trabajo del UN-LiREC durante el debate temático sobre desarme regional, no quisiera dejar de resaltar el importante rol y el apoyo que lleva adelante el Centro Regional contribuyendo con los Estados de la región en avanzar en una serie de iniciativas de desarme, de medidas de fomento de la confianza y en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos, las que plantean una grave amenaza para la seguridad pública en la región. En esta tarea, el Centro proporcionó asistencia para la creación de capacidad, formación, apoyo jurídico y asistencia técnica y realizó funciones de extensión y promoción para asegurar la aplicación nacional de los instrumentos mundiales y regionales en los ámbitos del desarme, el control de armas y la no proliferación.

Quiero concluir esta intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el desarme y la no proliferación. En estos últimos años, los temas del desarme han regresado a los primeros lugares de la agenda internacional. No perdamos la oportunidad única que se nos presenta para adoptar medidas que contribuyan de manera concreta al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los esfuerzos que despleguemos en los trabajos en la Primera Comisión deberán ir encaminados al logro de dicho objetivo. En ese sentido, cuenta desde ya con el compromiso y pleno apoyo del Perú, y de este servidor, en sus labores.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Román-Morey por su declaración y su generosidad en compartir conmigo su primera experiencia en materia de desarme.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General. Mi delegación lo conoce bien a través de la prestigiosa labor que efectúa en Ginebra y nos complace que podamos participar una vez más en los esfuerzos de desarme bajo su dirección. Le aseguramos nuestra máxima cooperación.

Para lograr avanzar en la esfera del desarme, es oportuno reafirmar cada año nuestra determinación en la Primera Comisión a la luz de lo acontecido durante el año. Teniendo eso en cuenta, si repasamos los 12 meses transcurridos desde el inicio del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, podemos ver que se han obtenido algunos logros y quiero aprovechar esta oportunidad para destacar unos cuantos.

En abril y mayo, se celebró con éxito en Viena la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esa fue la primera reunión del Comité Preparatorio desde la aprobación del innovador plan de acción del TNP (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I), Primera Parte) en 2010. Uno de los resultados de la reunión del Comité Preparatorio fue que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados no poseedores de armas nucleares alcanzaron un entendimiento común sobre la necesidad de ejecutar plenamente el plan de acción a medida que nos aproximamos a la Conferencia de Examen de 2015.

A fin de acercarnos más al objetivo de un mundo sin armas nucleares, está claro a todas luces que los esfuerzos en el ámbito del desarme nuclear desplegados por los Estados poseedores de armas nucleares revisten suma importancia. En ese contexto, deseamos aplaudir una vez más la conferencia celebrada por los cinco miembros permanentes en Washington, D.C. en junio. Esperamos vivamente que el proceso de dichos miembros produzca resultados tangibles en el futuro.

Además, el Japón considera que la creación de zonas libres de armas nucleares es un esfuerzo importante que contribuye a la estabilidad no solo de las regiones sino de toda la comunidad internacional. A ese respecto, esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares firmen en breve el Protocolo al Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental. Esperamos asimismo que se celebre con éxito la Conferencia de 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, tal como se acordó en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. A tal fin, creemos que los Estados que no pertenecen a esa región también pueden contribuir a la consecución de esa meta de crear tal zona en la región del Oriente Medio.

Los Estados poseedores de armas nucleares no son los únicos que están desplegando esfuerzos en el

ámbito del desarme. Los Estados no poseedores de armas nucleares también trabajan activamente en ese sentido. La Iniciativa de No Proliferación y Desarme, un grupo interregional de países entre los que figura el mío, celebró su quinta reunión ministerial aquí en Nueva York el mes pasado. Gracias a esas reuniones, dicho grupo está ahondando las conversaciones a alto nivel con vistas a aplicar sistemáticamente el plan de acción del TNP de 2010 y formular propuestas prácticas para el desarme y la no proliferación nucleares a medio y largo plazo. En particular, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme pone el acento en la mejora de la transparencia, como requisito previo indispensable para promover el desarme nuclear, y prevemos mantener nuestros esfuerzos por apoyar medidas de fomento de la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares.

Este año, el Japón presentará una vez más su proyecto de resolución titulado “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”, como pauta para los esfuerzos de desarme de todos los Estados. Esperamos vivamente que nuestro proyecto de resolución obtenga el mayor número posible de patrocinios y apoyos.

A pesar de esos avances, todavía no estamos satisfechos. En concreto, el Japón está muy preocupado porque nuevamente este año la Conferencia de Desarme no haya logrado cumplir las expectativas de la comunidad internacional, incluida la Asamblea General, por su incapacidad de iniciar la labor sustantiva, especialmente la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El Japón reconoce que los esfuerzos graduales de desarme nuclear son esenciales para lograr un mundo pacífico y seguro, libre de armas nucleares, y que dicho tratado es lógicamente el siguiente paso.

Creemos que la Conferencia de Desarme es el foro más adecuado para esas negociaciones. No obstante, dado el estancamiento de la Conferencia, consideramos que es necesario que la Primera Comisión examine en el actual período de sesiones la forma de superar el estancamiento. Por ello, el Japón respalda firmemente los esfuerzos del Canadá, un miembro activo de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, destinados a presentar propuestas concretas a fin de promover el avance de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Otra constante preocupación de la comunidad internacional es el creciente riesgo de proliferación nuclear. En particular, el mantenimiento de los programas

nuclear y de desarrollo de misiles de la República Popular Democrática de Corea, incluidas sus actividades de enriquecimiento de uranio, constituye una grave violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esas actividades son perjudiciales para la estabilidad y la seguridad no solo de la región asiática sino también del conjunto de la comunidad internacional. El Japón exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla todos sus compromisos y obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes de 2005. Le instamos firmemente una vez más a que abandone por completo, de manera verificable e irreversible, todos sus programas de desarrollo de misiles y armas nucleares. Además, subrayamos la importancia de que todos los países cumplan las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea.

La cuestión nuclear iraní también suscita una gran preocupación para toda la comunidad internacional. El Japón exhorta al Irán a que cumpla lo estipulado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Japón también insta al Irán a que adopte de inmediato medidas sustantivas para restablecer la confianza de la comunidad internacional.

El desarme no se limita a las cuestiones nucleares. También se están desplegando intensos esfuerzos en el ámbito de las armas convencionales, especialmente para la concertación de un tratado sobre el comercio de armas. Fue decepcionante que en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas que se celebró en julio no se lograra aprobar un instrumento jurídicamente vinculante. No obstante, ahora estamos a punto de lograr un nuevo e histórico tratado sobre el comercio de armas y, por ello, es necesario concluir en breve las negociaciones sobre la base del texto existente del proyecto de tratado. Como uno de los autores del proyecto de resolución relativo al tratado sobre el comercio de armas, el Japón seguirá contribuyendo de manera activa y constructiva a las negociaciones.

A fin de promover el desarme, es indispensable profundizar la comprensión sobre el desarme y la no proliferación entre una amplia variedad de personas independientemente de las generaciones o fronteras, especialmente entre los jóvenes que serán los líderes del mañana. A tal fin, el Japón prosigue su misión de transmitir a las nuevas generaciones su experiencia sobre

las devastadoras consecuencias del uso de las armas nucleares. Con sus firmes convicciones sobre la importancia de lograr un mundo sin armas nucleares, el Japón está decidido a proseguir sus esfuerzos a fin de promover la educación sobre el desarme y la no proliferación entre sus ciudadanos y en el mundo.

Sr. Errázuriz (Chile): Sr. Presidente: La delegación de Chile lo felicita a usted y a los miembros de su Mesa por su elección para dirigir esta Primera Comisión. Estamos ciertos de que bajo su liderazgo —que ha sido resaltado justamente en esta sesión— tendremos éxito en nuestros empeños.

Nos asociamos a la intervención de la Presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como la que Indonesia formuló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Pese a una serie de señales favorables en pos del desarme nuclear en el último par de años, seguimos constatando con preocupación los síntomas de estancamiento que afectan a algunos ámbitos de la agenda del desarme, así como el lento avance en la implementación de la hoja de ruta que nos legó la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En el plano positivo, la entrada en vigor del tratado sobre la reducción de las armas estratégicas el año pasado fue sin duda un paso significativo en pos de dicha meta. Instamos a los Estados Unidos y Rusia a que procedan a su pronta implementación y continúen avanzando en la reducción de sus arsenales nucleares, así como a que sigan y profundicen el diálogo iniciado en París el año pasado con miras a lograr mayores grados de transparencia y fomento de la confianza mutua y a marcar un sostenido liderazgo en este sentido. Las ratificaciones recientes del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), incluida la de un país del anexo 2, también son bienvenidas.

Si bien los esfuerzos unilaterales, bilaterales y regionales contribuyen al objetivo del desarme, es en el ámbito de las negociaciones multilaterales donde se observan signos de parálisis que todos conocemos y que han sido ampliamente referidos en este y otros foros. Para avanzar se requiere de la voluntad política de los Estados, pero esta debe contar con mecanismos funcionales que permitan llevarla a cabo. Reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo en general y, en particular, en materia de desarme y no proliferación nuclear. Valoramos instituciones multilaterales del desarme y seguridad efectivas que funcionen como una

garantía de los intereses de seguridad de la comunidad internacional y de los Estados parte.

En este contexto y luego de más de diez años de parálisis, la Conferencia de Desarme ha llegado a una situación que puede calificarse de insostenible. Un proceso de revitalización dirigido a un acuerdo que permita retomar su función negociadora requiere de un amplio compromiso político que pueda plasmarse en un marco en el que los países sientan que tienen un espacio efectivo para participar en la construcción de un mundo seguro y proteger sus legítimos intereses nacionales.

La Conferencia de Desarme debiera ser el foro negociador por excelencia en dicho ámbito. Dado un *statu quo* indefinido, parece cada día más difícil cuestionar la legitimidad de la búsqueda de opciones alternativas para garantizar la operatividad y funcionalidad del mecanismo de desarme. Formulamos un llamado a redoblar los esfuerzos para lograr el consenso, de manera que la Conferencia de Desarme apruebe un programa de trabajo equilibrado y comprensivo que incluya negociaciones sobre desarme nuclear, garantías de seguridad negativas, prevención de la carrera armamentista en el espacio exterior y un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares, incluido el tema de los excedentes. Abordar estos temas puede contribuir a destrabar el *statu quo* actual.

Reafirmamos que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear y destacamos la importancia de avanzar en su universalización y la ampliación equilibrada y no discriminatoria de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear.

Reafirmamos la necesidad de hacer un estrecho seguimiento de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y su plan de acción y, en ese marco, apoyamos el trabajo que ha venido realizando la Iniciativa de No Proliferación y Desarme en esa dirección, con el impulso de iniciativas concretas en ese sentido, así como también la Declaración Conjunta efectuada el 26 de septiembre de 2012 por los Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de Alemania, Australia, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, Polonia, México, los Países Bajos, Turquía y Chile.

Como miembros de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, bajo el Tratado de Tlatelolco, reafirmamos la importancia de la existencia de zonas libres de armas nucleares y el aporte que hacen a la paz y la seguridad. En este contexto, instamos a todas las partes interesadas a implementar el compromiso

asumido en la Conferencia de Examen del TNP, en el sentido de avanzar en el proceso de implementación de la Conferencia programada para el año 2012, en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Medio Oriente. Es esencial que todos los países de la región cumplan su rol en el proceso, renunciando a las armas nucleares y accediendo como Estados no nucleares al TNP.

Creemos que el desarme nuclear se debe abordar trabajando simultáneamente la continua reducción de las armas nucleares hasta su total eliminación; la eliminación temprana de armas nucleares no estratégicas; la reducción del rol de las armas nucleares en las estrategias de seguridad nacional; la aplicación sostenida de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia, así como el fomento de crecientes niveles de confianza mutua. Destacamos también la efectiva reducción del estado operacional de los sistemas de armas nucleares desplegados.

En este marco, vemos como un eslabón fundamental la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Para Chile, es uno de los objetivos centrales en la agenda del desarme y, en consecuencia, con ese interés hemos lanzado la candidatura del Embajador Alfredo Labbe como Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

Chile es partidario de promover el régimen internacional de salvaguardias, así como de fortalecerlo mediante la universalización del protocolo adicional. La posibilidad del uso de armas nucleares por agentes no estatales o grupos terroristas es una amenaza latente para la comunidad internacional. Por eso, apoyamos los esfuerzos en pos de la seguridad nuclear a través de la cooperación internacional y hemos participado activamente en las Cumbres de Seguridad Nuclear realizadas hasta la fecha.

Chile reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos multilaterales en favor del desarme, la no proliferación y la prohibición del uso de todas las armas de destrucción masiva. Junto con condenar el uso militar de las armas biológicas y químicas, por cualquier país y en toda circunstancia, instamos a la adhesión universal de los Estados a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las armas biológicas.

Los últimos años han sido un período fructífero en la consolidación y el avance de instrumentos que regulen el ámbito de las armas convencionales, ejemplo de lo cual es la entrada en vigor de la Convención sobre

Municiones en Racimo en agosto de 2010, un avance cualitativo en materia de derecho internacional humanitario. En este marco, también reafirmamos nuestro respaldo y adhesión a la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y la necesidad de avanzar hacia la total eliminación de aquellas.

La delegación de Chile quisiera destacar los esfuerzos en pos de un tratado sobre el comercio de armas, lamentando que en la Conferencia realizada en julio pasado no se haya alcanzado el objetivo de un tratado. Creemos firmemente en la necesidad de un acuerdo robusto y legalmente vinculante sobre el establecimiento de los más altos estándares en materia de transferencias de armas convencionales y formulamos un llamado a renovar los esfuerzos en esta materia sobre la base de los importantes avances ya alcanzados en la pasada Conferencia.

Otro ámbito en el que debemos avanzar es en el de las armas pequeñas y ligeras, un flagelo cuyos efectos —medidos sobre la base de vidas que se destruyen— resultan prácticamente equivalentes a las armas de destrucción masiva. Apoyamos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Junto con dar la bienvenida al documento final emanado de la segunda Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción (A/CONF.192/2012/RC/1, anexos I y II), celebrada entre el 27 de agosto y el 7 de septiembre de este año, instamos a todos los Estados a continuar avanzando en su implementación.

Es necesario subrayar la necesidad de un resuelto compromiso y la necesaria voluntad política para ir creando el clima de mutua confianza que se requiere para avanzar en materia de desarme. En este sentido, esperamos contribuir constructivamente a los trabajos de esta Primera Comisión. Concluyo reafirmando el compromiso de Chile con el desarme.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me antecedieron para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Felicito también a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Confiamos en que la Primera Comisión culmine con éxito sus deliberaciones bajo su sabia dirección.

Vivimos en un mundo en el que la seguridad se ha convertido en algo indivisible. Por otra parte, a diferencia de lo que se solía pensar, vivimos en una era en la que no podemos sostener que tener más armas supone

mayor seguridad. Ahí radica la virtud del desarme. Si bien hemos visto recientemente algunos acontecimientos prometedores, también es un hecho que hay, lamentablemente, un constante malestar en la esfera general del control de armamentos y el desarme. La visión “global cero” está bien lejos de hacerse realidad.

Tras haber compartido esas ideas preliminares, permítaseme transmitir brevemente el punto de vista de Turquía frente a las distintas cuestiones que figuran en nuestro programa. Ubicada en una región de especial preocupación en cuanto a la proliferación de las armas de destrucción en masa, Turquía sigue de cerca los acontecimientos en ese ámbito y participa en los esfuerzos colectivos dirigidos a elaborar medidas para revertir esa tendencia alarmante.

La política de seguridad de Turquía excluye la fabricación y el empleo de las armas de destrucción en masa de todo tipo. Abogamos por el desarme mundial y general, y respaldamos los esfuerzos por mantener la seguridad internacional mediante el control multilateral de armamentos, la no proliferación y el desarme. Turquía es parte en todos los instrumentos internacionales de no proliferación y los regímenes de control de exportación a nivel internacional y desea que esos mecanismos se universalicen, se apliquen de manera eficaz y se fortalezcan aún más.

Han habido algunos progresos en la agenda del desarme nuclear y la no proliferación en los últimos años. A pesar de ese progreso, la visión de un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa sigue estando muy lejana. Turquía comparte sinceramente esa visión y apoya la labor para conseguir ese objetivo en el marco establecido por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ese es el principal instrumento internacional en la esfera nuclear y proporciona un marco bien equilibrado, que consiste en tres pilares complementarios y que se refuerzan entre sí: el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Turquía considera que el trato equilibrado y equitativo de esos tres pilares reforzará la integridad y la credibilidad del régimen del TNP. Sin embargo, lamentablemente, algunos países siguen permaneciendo fuera de ese régimen. Respaldamos de buena fe la universalización y aplicación eficaz y coherente de ese régimen.

Turquía, junto con nueve países del mismo parecer, se ha sumado a la iniciativa de la no proliferación y el desarme, que iniciaron Australia y el Japón en 2010. Esa iniciativa tiene por objetivo trabajar para aplicar los

resultados consensuados de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en el TNP de 2010. Turquía participa también en la labor del grupo de debate nuclear, grupo oficioso creado bajo el liderazgo de Kazajstán que proporciona un foro para el debate sincero y abierto sobre la manera de alcanzar progresos hacia el desarme y la no proliferación nucleares.

Reconocemos el sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como herramienta fundamental en los esfuerzos mundiales de no proliferación. En ese sentido, Turquía reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo y universalizando la autoridad de verificación del Organismo. Consideramos que las salvaguardias amplias y sus protocolos adicionales son normas de verificación indispensables. Pedimos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que firmen, ratifiquen y apliquen cuanto antes el acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA y el protocolo adicional.

Consideramos que el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA y la promoción de la función del Organismo de promover la utilización de la energía nuclear segura y con fines pacíficos son también indispensables para la sostenibilidad a la larga del régimen del TNP. Estamos convencidos de que los Estados que cumplan plenamente sus obligaciones de salvaguardias deberían tener libre acceso a la tecnología nuclear civil, conforme se estipula en el TNP. A nuestro juicio, ello podría contribuir a un mayor fortalecimiento y universalización del régimen del TNP. Dicho esto, debemos también garantizar que se adopten todas las medidas necesarias para que no se desvíen los programas nucleares de fines pacíficos a fines militares.

En los últimos 12 meses, hemos visto un mayor impulso político al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) mediante el cual la promoción de su entrada en vigor es considerada como una cuestión de prioridad. Instamos nuevamente con carácter urgente a los Estados que siguen figurando en el anexo II a que ratifiquen el tratado sin dilación, conforme se requiere para su entrada en vigor.

Estamos convencidos de que las armas nucleares u otras armas de destrucción en masa no pueden brindar seguridad adicional a ningún país en estos tiempos. Por el contrario, la posesión y búsqueda de esas armas socavan la seguridad y la estabilidad de la región. Por lo tanto, Turquía concede gran importancia a las medidas significativas para el establecimiento de las zonas libres de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores

eficazmente verificables, sobre todo en el Oriente Medio, y las respalda. Por lo tanto, esperamos con interés la convocación de una conferencia en 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, de conformidad con la decisión adoptada en la Conferencia de Examen de 2010 del TNP.

Consideramos esa Conferencia como una medida inicial en un largo proceso, cuyo éxito dependerá del compromiso político genuino y la participación de todos los Estados en la región. Celebramos y respaldamos los esfuerzos del Facilitador por convocar esa conferencia. En ese sentido, celebramos también los esfuerzos de la Alta Representante para Asuntos del Desarme Angela Kane.

Hay que revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme para que ese órgano reanude su función principal. Si bien hay muchas opiniones diferentes en cuanto a la manera en que debería revitalizarse la Conferencia, preferimos que ese proceso se celebre dentro de la propia Conferencia. Otros esfuerzos, como los de las reuniones de la Asamblea General que se celebraron en septiembre de 2010 y julio de 2011, podrían ser útiles para imprimir impulso y transmitir la firme esperanza de la comunidad internacional de que se reanude la labor sustantiva de la Conferencia.

Sin duda, los parámetros para la negociación de un tratado de suspensión de la producción de material fisionable están en el centro del actual estancamiento de la Conferencia de Desarme. Al examinar las próximas medidas en la Conferencia, Turquía respaldará una resolución en la que se haga un balance de la actual situación, se respalden los esfuerzos que se realizan por romper el estancamiento en la Conferencia y se proponga un camino a seguir aceptable. Los progresos en cuanto a la cuestión del tratado de suspensión de la producción de material fisionable pudieran también permitir que la Conferencia de Desarme avance de manera paralela en otros ámbitos, como las zonas libres de armas nucleares, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La amenaza de la proliferación no se limita a las armas de destrucción en masa. También nos preocupa la proliferación de armas convencionales. En efecto, la acumulación excesiva y la propagación descontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras plantean una amenaza significativa para la paz y la seguridad, al igual que para el desarrollo social y económico de muchos países. Asimismo, existe una relación muy bien documentada entre el comercio ilícito de armas y el terrorismo.

Como país que padece a causa del terrorismo, Turquía seguirá contribuyendo activamente a todos los esfuerzos que se realicen en las Naciones Unidas y en otros foros para fomentar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, incluso mediante el establecimiento de normas y reglamentaciones eficaces encaminadas a erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, Turquía sigue comprometida a ejecutar y a fortalecer aún más el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. En ese contexto, nos complace que la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012 sobre las armas pequeñas haya dado resultados.

Turquía también sigue respaldando la concertación de un tratado sobre el comercio de armas, que debería poner fin al comercio incontrolado y no reglamentado de armas convencionales en todo el mundo y establecer normas sólidas, firmes y comunes, jurídicamente vinculantes, para el comercio internacional de armas. Aunque la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas lamentablemente no pudo concluir con éxito, no deberíamos abandonar nuestros esfuerzos por lograr nuestro objetivo. Por consiguiente, apoyamos la convocación de una conferencia a principios de 2013, basada en el texto del proyecto de tratado sobre el comercio de armas (A/CONF.217/CRP.1) presentado por el Presidente de la Conferencia el 26 de julio de 2012.

Esperamos que las deliberaciones de la Primera Comisión contribuyan a revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y nos ayuden a eliminar los obstáculos que se oponen al logro de un mundo más seguro. Sr. Presidente: Para concluir, deseo garantizarle que cuenta con el apoyo y la cooperación plenos de nuestra delegación para que el actual período de sesiones concluya con éxito.

Sr. León González (Cuba): Sr. Presidente: La delegación cubana se congratula de verlo presidir las labores de esta Comisión, y extendemos nuestra felicitación a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección. Cuente usted, mi querido amigo, con la plena cooperación de Cuba en su labor. Apoyamos plenamente la declaración pronunciada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y la declaración formulada por Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En los últimos años hemos sido testigos de un incremento en la financiación de planes subversivos contra

gobiernos legítimamente establecidos; de la exacerbación de la intolerancia religiosa y de los conflictos mediante la política de cambio de regímenes, que respalda los intereses geopolíticos de grandes potencias, y de conflictos que han sido atizados incluso mediante las transferencias ilegales de armas a actores no estatales y el empleo de mercenarios, todo ello en franca violación de las obligaciones internacionales y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Estamos ante un escenario de crisis económica mundial, en el que se aplican fórmulas de rescate que recortan los gastos públicos y redundan en menos recursos para garantizar los derechos fundamentales de los sectores más pobres. En medio de ese panorama internacional, el gasto militar global continúa siendo inaceptable e injustificable, con cifras en el año 2011 que se estiman en 1,74 billones de dólares. Es por ello que Cuba reitera su propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender las necesidades de desarrollo económico y social a través de un fondo administrado por las Naciones Unidas.

Habiendo transcurrido 66 años desde que en el inciso c) del párrafo 5 de su primera resolución (resolución 1 (I)), la Asamblea General de las Naciones Unidas hiciera un llamado a: “eliminar... las armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia”, la paz, la seguridad internacional y la especie humana continúan amenazadas por la existencia de más de 20 000 ojivas nucleares. Resulta inaceptable que la disuasión nuclear continúe siendo la base de doctrinas militares que autorizan la posesión y el empleo de arsenales nucleares. La única garantía de que las armas nucleares no puedan usarse por Estados ni por nadie será su eliminación y prohibición absoluta, bajo estricto control internacional.

Las potencias nucleares continúan sin cumplir con la obligación asumida, en virtud del Artículo VI del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares, y siguen perfeccionando sus arsenales nucleares en una proliferación vertical de la que muy poco se habla. Se deben promover y acordar pasos concretos que conlleven a la eliminación y prohibición total de las armas nucleares de manera vinculante, no discriminatoria, transparente, verificable e irreversible. También resulta prioritario iniciar negociaciones internacionales para concluir, a la brevedad posible, un tratado que brinde garantías de seguridad universales e incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas. El establecimiento de zonas libres de armas

nucleares es una necesaria e importante contribución a los esfuerzos de desarme y no proliferación nucleares. Apoyamos el establecimiento sin demoras de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Observamos con satisfacción la conclusión con éxito de la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que tuvo lugar en Viena el pasado mes de mayo. En tal sentido, instamos a renovar el compromiso de cara al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio que se celebrará en Ginebra en el año 2013.

El Movimiento de los Países No Alineados presentó una propuesta que merece ser atendida y que contempla un plan de acción, que establece un calendario concreto para la reducción gradual de las armas nucleares hasta su total eliminación y prohibición, a más tardar en el año 2025. Respaldamos la posición reafirmada por el Movimiento de los Países No Alineados en su 16ª Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada recientemente en el Irán, que destaca al desarme nuclear como la más alta prioridad en la esfera del desarme

Cuba apoya los esfuerzos de optimización de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, pero está convencida de que la parálisis que afecta a gran parte de esa maquinaria es resultado, en primer lugar, de la falta de voluntad política por parte de algunos Estados en lograr verdaderos avances, en particular en materia de desarme nuclear. Si se necesita revitalizar la maquinaria de desarme de Naciones Unidas, celebremos entonces el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y que no se obstaculice más este proceso. Es beneficioso para todos contar con un órgano especializado de composición universal, como la Comisión de Desarme, que nos permite deliberar a fondo sobre temas altamente pertinentes. Nos satisface que la Comisión de Desarme haya acordado el programa de temas sustantivos para el próximo ciclo de tres años, y que se haya incluido el tema: “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”.

Dentro de la maquinaria de desarme, la Conferencia de Desarme tiene un rol imprescindible, como único foro multilateral de negociación de tratados en materia de desarme. Lamentamos que la Conferencia no haya podido llevar a cabo trabajos sustantivos por más de un decenio. Algunos insisten en que ello se debe a los métodos de trabajo y las reglas de procedimiento de ese

órgano. Cuba no comparte esa apreciación, en tanto no es un fenómeno aislado de ese órgano.

Nos preocupan las ideas de algunos de dejar a un lado la Conferencia de Desarme y acudir a procesos de negociación alternativos para negociar tratados de desarme en otros espacios. Ello supondría un peligroso paso atrás. Reiteramos que continúa siendo una responsabilidad de todos preservar y fortalecer la Conferencia de Desarme.

La Conferencia de Desarme debe adoptar a la brevedad posible un programa de trabajo amplio y balanceado que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme. Cuba considera que la Conferencia de Desarme está preparada para negociar paralelamente un tratado que elimine y prohíba las armas nucleares; un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; un tratado que brinde garantías de seguridad efectivas para los Estados que, como Cuba, no son poseedores de armas nucleares, y otro tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Mi país favorece el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares y que abarque también las cuestiones de las existencias. Al propio tiempo, consideramos que la negociación de un tratado sobre material fisionable sería una medida positiva pero insuficiente, si no se definen los pasos subsiguientes para lograr el desarme nuclear.

Atendiendo a la prioridad otorgada al desarme nuclear en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, este tema debe tener prioridad en el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. La Conferencia debe iniciar con urgencia negociaciones sobre una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares, que prevea su destrucción y que conduzca a la eliminación total, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares, con arreglo a un calendario concreto.

Cuba reitera su compromiso con la estricta aplicación de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. La destrucción total y verificada de los arsenales de armas químicas es la tarea más importante de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Esta Organización tiene, además, un importante papel en la promoción del desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes, particularmente de los menos desarrollados.

La Tercera Conferencia de examen de la Convención sobre las Armas Químicas constituye una buena oportunidad para reafirmar los principios y objetivos básicos de la Convención y preservar el balance de sus cuatro pilares fundamentales, a saber, destrucción, verificación, asistencia y cooperación internacional.

En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas, Cuba reitera que la única manera de reforzarla y perfeccionarla es mediante la negociación y adopción de un protocolo jurídicamente vinculante que resuelva las lagunas que aún tiene ese instrumento.

Este año la comunidad internacional constató la falta de acuerdo y consenso en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas. Cuba dará seguimiento a las discusiones que sobre ese tema se sostengan, convencida de que el verdadero éxito de este proceso estará en lograr un instrumento que sea resultado de un proceso inclusivo y transparente, que tome debidamente en cuenta las posiciones y preocupaciones de todos los Estados y pueda ser aceptable para todas las delegaciones. Esta sería la única manera de lograr un tratado sólido, universal y, por tanto, efectivo.

Por otra parte, nos satisface que la segunda Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas y de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos haya adoptado por consenso sus documentos finales (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II), en los que se reafirma la plena vigencia y validez del Programa de Acción como instrumento adecuado para enfrentar este flagelo. Se requieren más avances concretos para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia y la cooperación internacionales en esta esfera, elementos que consideramos esenciales para alcanzar la aplicación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Permítame concluir reiterándole el pleno apoyo de la delegación cubana al desempeño de su labor y al éxito de los trabajos de esta Comisión.

Sra. Niang (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame transmitirle mi más sincera enhorabuena por su elección como Presidente de

la Primera Comisión y garantizarle al mismo tiempo el apoyo y la plena colaboración de mi delegación. Asimismo, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

El Senegal se adhiere a las declaraciones formuladas en la segunda reunión de representantes de Nigeria y del Irán en nombre del Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

A pesar del positivo impulso y el renovado entusiasmo que generaron las negociaciones de un tratado sobre el comercio de armas, que tuvieron lugar en el mes de julio en Nueva York, la comunidad internacional aún no ha alcanzado un acuerdo para regular el comercio de armas convencionales. Hay varios focos de tensión en todo el mundo donde sigue habiendo graves problemas de seguridad y estabilidad que provocan la circulación ilícita de armas convencionales. Las negociaciones nos brindaron la oportunidad de lograr un instrumento firme, universal y jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas que nos habría permitido controlar el tráfico ilícito de armas, una lacra que supone una amenaza para la paz.

Esperamos que la ampliación del plazo de las negociaciones que solicitaron los Estados Unidos y Rusia sea breve, puesto que estamos decididos a concertar ese tratado sobre el comercio de armas lo más pronto posible. Por ello, es la Asamblea quien debe decidir y, si es necesario, incluir en el programa del sexagésimo séptimo período de sesiones la aprobación del actual texto de un proyecto de tratado sobre el comercio de armas, presentado por el Presidente de la Conferencia (A/CONF.217/CRP.1).

Un mes después de que fracasara la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos tuvo un éxito reducido. Dio lugar a la aprobación por consenso de lo que en nuestra opinión son unos documentos finales deslucidos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II), que no tienen en cuenta los intereses específicos, sobre todo en relación con la cuestión de las municiones, como parte integral del fortalecimiento de la ejecución del Programa de Acción.

No obstante, mi delegación quisiera rendir un sentido homenaje a la Representante Permanente de Nigeria, Embajadora Joy Ogwu, por sus incansables esfuerzos como Presidenta de la Conferencia para que se aprobara un documento final incluyente, que recogiera todas nuestras preocupaciones relativas al flagelo del comercio ilícito de armas pequeñas.

Por otro lado, el pasado mes de abril, la Comisión de Desarme, que acababa de iniciar un nuevo trienio de trabajo, no proporcionó ni una sola recomendación, aunque con la aprobación de su informe (A/67/42) decidió presentar a la Asamblea General las recomendaciones de sus Grupos de Trabajo I y II sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares y las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas, respectivamente.

Todos estos fracasos generan gran preocupación, mientras que en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme se multiplican los problemas.

Conocemos los motivos de esos fracasos desde que el 24 de septiembre de 2010 se celebrara la Reunión de Alto Nivel para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme por iniciativa del Secretario General. De hecho, la suspensión de la labor de la Conferencia de Desarme se debe a unos antagonismos políticos que una mejora de los métodos de trabajo no será capaz de resolver. Por ello, mi delegación exhorta a los Estados Miembros a mostrar la flexibilidad y voluntad política necesaria para crear un ambiente suficientemente propicio para alcanzar un consenso con el fin de acelerar los progresos sobre las cuestiones de desarme y no proliferación nuclear.

Hablando de aplicación, mi país acoge con satisfacción la incalculable contribución de las organizaciones no gubernamentales en ese ámbito. Reiteramos que debería concederse un espacio a estas organizaciones, incluso durante nuestras propias deliberaciones.

La situación en la esfera de la no proliferación también está estancada. Si bien el Nuevo Tratado START sí que prevé una reducción de los arsenales de lanzamisiles nucleares estratégicos, no limita en modo alguno las existencias de ojivas operacionales. Mantiene un alto estado de alerta y los programas de modernización de armas, pero no resuelve las diferencias relativas a la falta de equilibrio existente entre los escudos antimisiles y las armas convencionales.

Los debates en torno a la aplicación de más reducciones de armas también se encuentran en un punto muerto debido a la poca prisa que demuestran algunos Estados poseedores de armas nucleares. La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se consideró un modesto avance, ya que no terminó en un fracaso absoluto, como ocurrió con la anterior Conferencia de 2005. En ese sentido, exhortamos a todos los agentes a comprometerse de igual buena fe a trabajar en favor de la aplicación apropiada de las conclusiones de la última

Conferencia de examen del TNP relativa a la organización de una conferencia en 2012 para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

También se están atascando las negociaciones sobre otro de los pilares fundamentales del desarme y la no proliferación, en este caso un tratado para la prohibición de la producción de materiales fisionables para usos militares, a pesar de haber experimentado ciertos progresos. Mientras tanto, debemos garantizar que los arsenales de materiales fisionables diseminados en varios lugares de 32 países no caigan en las manos equivocadas, y que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor lo antes posible.

En ese sentido, en la Cumbre de Seúl, que se celebró el pasado marzo, se consiguieron nuevos compromisos y se aumentaron los esfuerzos para luchar contra el terrorismo y a favor de la no proliferación, aprovechando el éxito de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2010. Pero el impulso positivo que se generó en Seúl debe mantenerse en la próxima Cumbre Nuclear, que se celebrará en los Países Bajos en 2014. Igual de esencial es reconocer el derecho legítimo de los países a investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, bajo la mirada vigilante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Apelo de nuevo a todas las delegaciones para que muestren flexibilidad y buena voluntad política durante esta sesión de negociaciones de la Primera Comisión. Por mi parte, deseo asegurar nuevamente a la Comisión la voluntad de mi delegación de participar plena y constructivamente en su labor.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y garantizarle el pleno apoyo y la total colaboración de mi delegación.

Kazajstán tiene el objetivo de promover la paz y la seguridad internacionales y conceder la máxima prioridad a las cuestiones de desarme y no proliferación nucleares. Consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Resulta de vital importancia lograr la universalidad y la plena aplicación del Tratado, así como encontrar el equilibrio entre sus tres pilares.

Creemos que la única manera de garantizar que no se utilicen jamás las armas nucleares es eliminándolas por completo. En ese sentido, quisiera recordar la iniciativa del Presidente Nursultan Nazarbayev de la

República de Kazajstán acerca de la aprobación de una declaración universal sobre la consecución de un mundo sin armas nucleares. Consideramos que la redacción y aprobación de tal documento demostraría el compromiso inequívoco de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la causa de crear un mundo libre de armas nucleares.

La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares facilitaría el proceso de no proliferación nuclear, por ello, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a ratificar dicho Tratado, en particular los que figuran en su anexo 2. En 2009, por iniciativa de Kazajstán, la Asamblea General aprobó la resolución 64/35, por medio de la cual se declaró el 29 de agosto —el día en que se cerró la planta de ensayos nucleares de Semipalatinsk— Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. En esa destacada fecha, Kazajstán, en colaboración con la red mundial de Parlamentarios en favor del desarme y la no proliferación nucleares, celebraron en Astana y Semey una conferencia parlamentaria internacional titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”. Los participantes en la conferencia aprobaron por unanimidad una declaración en la que se exhortaba a todos los gobiernos y parlamentarios a tomar medidas concretas encaminadas a respaldar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Las Convenciones sobre las armas biológicas y químicas son instrumentos importantes para el régimen de no proliferación mundial, y Kazajstán hace un llamamiento para la aplicación plena y eficaz de todas sus disposiciones. Estamos convencidos de que es vital reforzar la promoción de los mecanismos nacionales encaminados a aplicar ambas convenciones. Además, diversas organizaciones internacionales deben alentar y facilitar el desarrollo internacional y la cooperación regional en este ámbito.

La creación de zonas libres de armas nucleares en diversas partes del planeta es una medida esencial para lograr un mundo sin armas de destrucción en masa. Los Estados de Asia Central han aunado esfuerzos para institucionalizar la zona libre de armas nucleares en Asia central, en virtud del Tratado de Semipalatinsk, y están dispuestas a seguir manteniendo un diálogo constructivo con los cinco Estados permanentes para lograr firmar cuanto antes el protocolo de garantías de seguridad negativas. En ese sentido, también quisiera expresar nuestro firme apoyo a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La

celebración este año en Finlandia de una conferencia sobre el Oriente Medio, con la participación de todos los Estados de la región, debe seguir centrando la atención de la comunidad internacional.

De conformidad con el principio generalmente aceptado del acceso equitativo a la energía atómica para usos pacíficos, Kazajstán ha presentado una solicitud al Organismo Internacional de Energía Atómica para acoger el banco internacional de uranio poco enriquecido. De ese modo se garantizará que todos los Estados puedan acceder al combustible nuclear sin afectar en modo alguno el derecho legítimo e inalienable de todos los Estados partes en el TNP a producir energía nuclear con fines pacíficos, siempre que cumplan plenamente con las disposiciones de dicho Tratado y su protocolo adicional.

Encomiamos las actividades del Grupo de los Ocho contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y materiales conexos. La participación activa de Kazajstán en los regímenes multilaterales de no proliferación y control de exportaciones, entre ellos el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Australia y el Acuerdo de Wassenaar, representa otra contribución más de mi país a nuestro objetivo común.

Reitero que Kazajstán considera que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Estamos totalmente convencidos de que lo único que hace falta para retomar la labor sustantiva de la Conferencia es voluntad política. Kazajstán espera sinceramente que los Estados miembros de la Conferencia puedan limar sus asperezas y se pongan a trabajar en el programa.

Kazajstán está decepcionada por el fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas de 2012 y espera que alcancemos un entendimiento mutuo que nos permita concertar en un futuro muy próximo un tratado jurídicamente vinculante que impida la transferencia irresponsable de armas.

Dada nuestra profunda preocupación por el gran volumen de comercio y transferencia ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, celebramos el éxito con que ha concluido la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Estamos dispuestos a hacer todo lo posible para alentar la aplicación del Programa.

Para concluir, quisiera recalcar que nuestra delegación está plenamente comprometida a trabajar activamente con todos los Estados Miembros para promover la labor de la Comisión.

Sr. Andanje (Kenya) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones. Tiene por delante una tarea onerosa, pero estoy seguro de que podrá guiar de manera competente nuestras deliberaciones hacia una conclusión exitosa. También quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar a los miembros de la Mesa, a quienes garantizo el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Kenya se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y del Irán en la 2ª sesión en nombre del Grupo de Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Nos reunimos una vez más en Nueva York en momentos en que el mecanismo de desarme prácticamente se ha paralizado. En el contexto de las políticas, esto no es alentador. La Comisión de Desarme no ha logrado aprobar por consenso ninguna recomendación ni directriz. Entretanto, persiste el prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Este año, la Conferencia no pudo aprobar ni aplicar un programa de trabajo que le permitiera reanudar su labor sustantiva.

La inercia en las negociaciones multilaterales de desarme es motivo de frustración y de gran desaliento para Kenya y, según creo, para muchas otras delegaciones. A pesar de nuestros esfuerzos con miras a promover nuestros objetivos colectivos en la esfera del desarme, en particular, la eliminación de las armas nucleares, el cumplimiento de estos objetivos al parecer sigue demasiado distante. Pese a este revés, Kenya está plenamente comprometida con la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de la comunidad internacional de negociaciones en materia de desarme. Esto es especialmente cierto, teniendo en cuenta que las armas nucleares, sobre todo la amenaza de su empleo, representan un grave peligro para la seguridad mundial. Kenya considera que la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de sus arsenales hasta su completa destrucción no son una opción. Estamos convencidos de que el desarme es nuestra mejor protección contra los peligros de la proliferación nuclear.

Kenya reconoce las declaraciones de apoyo y preocupación expresadas por los distintos dignatarios en el período de sesiones de 2012 de la Conferencia de Desarme. Felicizamos a los Presidentes sucesivos de la

Conferencia por las consultas intensas y sostenidas celebradas durante el período de sesiones con el objetivo de llegar a un consenso sobre un programa de trabajo. A pesar de ello, y con la sabiduría que da la experiencia, sabemos cuáles son los resultados.

Tras un estancamiento de 13 años en la Conferencia de Desarme, Kenya está convencida de que el hecho de no haber iniciado las negociaciones poco tiene que ver con la falta de voluntad política, las cuestiones institucionales como el reglamento o incluso el obstáculo que supone un único Estado Miembro, como afirman algunos. Creemos que la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, definió de manera apropiada el problema en las observaciones que formuló en la clausura del período de sesiones de 2012 de la Conferencia de Desarme, el 13 de septiembre. La Alta Comisionada señaló:

“El estancamiento persiste y considero que sus raíces más profundas están en el entorno político externo de la Conferencia de Desarme. Resulta difícil iniciar las negociaciones cuando las prioridades políticas clave y los intereses percibidos de los Estados están en conflicto, sobre todo cuando algunas de estas diferencias podrían reflejar también consideraciones políticas internas.

Por tanto, para superar este estancamiento se necesitan mucho más que reformas institucionales en la Conferencia de Desarme o, sencillamente, encontrar una nueva vía para las negociaciones. Ello exigirá el compromiso auténtico de los Estados Miembros de defender los intereses comunes y de reconocer que la diplomacia multilateral basada en la cooperación y dirigida a establecer normas mundiales ofrece mayores posibilidades de promover los intereses de seguridad nacional que la autoayuda por sí sola. Hasta que crucemos este puente, el ‘óxido’ del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas seguirá acumulándose, pero si este estancamiento persiste, no deberíamos culpar al mecanismo”.

Estamos convencidos de que esta declaración refleja la esencia del problema de la Conferencia de Desarme. Aunque la Alta Representante no explicó con claridad los problemas que existen en el entorno político externo de la Conferencia, que repercuten en sus deliberaciones, no hay duda de que ese órgano lleva a cabo sus deliberaciones como si se encontrara en un vacío. Asistir a sus períodos de sesiones puede ser toda una experiencia surrealista.

Haré hincapié brevemente en algunas cuestiones que, a juicio de mi delegación, causan el estancamiento de la Conferencia, sobre todo su incapacidad para aprobar un programa de trabajo y comenzar negociaciones sustantivas sobre el desarme nuclear.

En primer lugar, la cuestión de la integración actual de las armas nucleares tácticas y la incorporación de la doctrina de disuasión nuclear en las estrategias de defensa de los Estados poseedores de armas nucleares y las alianzas militares es un gran obstáculo.

En segundo lugar, son igualmente preocupantes las declaraciones de política que justifican y legitiman las armas nucleares y la disuasión nuclear, a diferencia de los compromisos y las garantías que se han formulado. El hecho de que se analice la utilización de las armas nucleares como una opción es muy desconcertante. Ello demuestra que los peligros de una guerra nuclear no disminuyen, sino que aumentan en gran medida.

La utilización de armas nucleares se prohíbe en virtud del derecho internacional de las convenciones y del derecho internacional consuetudinario, incluida la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948. También violaría las resoluciones de la Asamblea General en las que se ha condenado reiteradamente su utilización como crimen internacional. Kenya considera que la amenaza del uso de armas nucleares es contraproducente. Proporciona los mayores incentivos para la proliferación nuclear. En cuanto a la disuasión nuclear, que de hecho amenaza con el exterminio en masa, es un delito. En su opinión consultiva sobre las armas nucleares, la Corte Internacional de Justicia dictaminó que la amenaza se mantiene o disminuye en virtud de los mismos fundamentos jurídicos que su uso en sí.

La tercera cuestión que preocupa es el constante desarrollo de una nueva generación de armas nucleares y la modernización de las instalaciones de producción de armas y sus sistemas vectores en los Estados poseedores de armas nucleares. Ello incluye la introducción de una nueva generación de misiles balísticos lanzados desde tierra, nuevas flotas de submarinos nucleares y bombarderos estratégicos. Esta ampliación continua de los programas ha alcanzado niveles verdaderamente alarmantes.

He puesto de relieve cuestiones de actualidad. Están relacionadas con el entorno externo de la Conferencia de Desarme, pero, no obstante, repercuten en sus deliberaciones. No podemos negociar si no existen el entorno político y la buena voluntad necesarios. Sabemos cuáles son los problemas. Debemos abordarlos. Tenemos que enfrentar la realidad y enfrentarnos

al mundo tal como es, en lugar de tratar de concebirlo a nuestra imagen y semejanza. Como seres humanos, tenemos una extraordinaria capacidad de engañarnos a nosotros mismos. No vivamos de ese modo.

Quisiera ahora abordar el tema del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La conclusión del Tratado hace 14 años constituyó un hito. Sin embargo, existen indicios muy sólidos y documentados de que los Estados poseedores de armas nucleares han vuelto a llevar a cabo ensayos nucleares subcríticos. Esto es sumamente preocupante para el resto de nosotros. Podría llevar a la reanudación de la carrera de armamentos nucleares y al riesgo de un desastre mundial. Después de todo, está claro que el Tratado podría no ser suficientemente amplio.

En relación con el problema de las armas convencionales, al que concedemos gran importancia, Kenya acoge con agrado la reciente aprobación de por consenso de los documentos finales de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II). Pensamos que esto ha fortalecido el papel esencial que el Programa de Acción desempeña en la aplicación de medidas prácticas para luchar contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

Como recordará la Comisión, en julio, después de días de negociaciones y de haber cubierto gran parte de las cuestiones en examen, fuimos incapaces de dar el paso final y concluir un tratado sobre el comercio de armas. Si bien nos decepcionó la falta de un resultado, estamos resueltos a aprovechar los progresos logrados hasta la fecha hacia la concertación de un tratado sobre el comercio de armas firme y sólido. El apoyo para llevar adelante el proceso es abrumador y las consultas se están llevando a cabo. Kenya apoya plenamente el proyecto de resolución, que se presentará a finales de mes, y que tiene como objetivo revitalizar las negociaciones sobre el tratado. Exhortamos a los Estados Miembros a que den muestras de flexibilidad y voluntad de conciliación sobre este asunto.

Por último, Kenya insta a todas las delegaciones a que vuelvan a dedicarse a lograr progresos reales y sustantivos en materia de desarme multilateral. Nos compete la creación de un entorno político propicio que nos permita abordar eficazmente los retos que plantea el desarme. Debemos ser capaces de tener recíprocamente

en cuenta nuestras preocupaciones en nuestra empresa común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Al-Yafei (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un placer felicitarlo en nombre de los Emiratos Árabes Unidos por su elección como Presidente de esta importante Comisión. Confiamos en que su larga experiencia diplomática contribuirá al éxito de nuestras deliberaciones, que tienen por objeto ayudar a acercar los diversos puntos de vista sobre las cuestiones de desarme y de seguridad internacional. Le deseamos a usted y a todos los miembros de la Mesa los mayores éxitos. Damos igualmente las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su declaración a comienzos del presente período de sesiones de la Comisión.

Quisiera expresar el apoyo de mi delegación a las declaraciones formuladas en la segunda sesión por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de Estados Árabes, sobre las cuestiones incluidas en el programa de la Comisión.

Estimamos que la labor de la Primera Comisión forma parte integral de la estructura general de desarme. Al comenzar nuestra labor, quisiéramos reiterar la importancia de fortalecer esos esfuerzos. En esencia, durante las deliberaciones los países deben demostrar una voluntad política seria y la necesaria flexibilidad a fin de responder a los llamamientos cada vez más frecuentes para que se fortalezcan las negociaciones de desarme y los diversos criterios cuando el mundo ve focos de tensión y conflictos regionales que se están propagando, en razón de la proliferación de armas.

Los Emiratos Árabes Unidos se sienten preocupados por la falta de progresos reales de la comunidad internacional en la esfera del desarme y la no proliferación nuclear. Instamos a la comunidad internacional a que prosiga las consultas positivas llevadas a cabo durante los dos últimos años sobre el fortalecimiento del mecanismo de desarme y los medios de aplicar los compromisos y convenios sobre el desarme y la no proliferación nuclear, en las Cumbres sobre Seguridad Nuclear celebradas en Washington, D.C. y Seúl.

Reafirmamos que el fortalecimiento de la universalidad e integridad de los tratados sobre desarme que abordan la cuestión de las armas de destrucción en masa requiere que todos los países, sin excepción, cumplan sus compromisos de conformidad con las disposiciones de esos tratados. Los Estados no partes deben trabajar para adherirse a esos tratados lo antes posible y sin condiciones previas.

Estamos plenamente convencidos de que el logro de avances en la esfera del desarme se ve obstaculizado por la continua incapacidad de la Conferencia de Desarme en Ginebra para ponerse de acuerdo sobre un programa de acción completo que permita proseguir su labor sobre las cuestiones sustantivas que figuran en su programa. Una primera medida esencial es intensificar las negociaciones internacionales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Por lo tanto, pedimos a los Estados Miembros que resuelvan sus diferencias respecto de los temas de la agenda de la Conferencia para que podamos abordar todas las cuestiones relativas al desarme, especialmente el desarme nuclear.

Estimamos que la eliminación de toda amenaza y todo peligro de catástrofe que esas armas podrían representar requiere que se reanuden las negociaciones entre los propios Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de reducir el tamaño de sus arsenales y alentarlos a que apliquen políticas amplias equilibradas basadas en medidas de fomento de la confianza que garanticen que se ponga fin por completo al desarrollo y el perfeccionamiento de las armas nucleares desplegadas y no desplegadas y de sus sistemas vectores. Asimismo, debemos trabajar hacia una reducción paulatina de esas armas con miras, en definitiva, a su total eliminación o a hacer verificable y transparente su uso con fines pacíficos con arreglo a un calendario establecido, como se estipula en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La comunidad internacional debe comprometerse a respetar el multilateralismo en la esfera del desarme y los principios acordados en los tratados y acuerdos internacionales pertinentes. Debemos asegurarnos de que se realicen los objetivos de no proliferación vertical y horizontal, sin olvidar al mismo tiempo los que se refieren al desarme estratégico, especialmente el desarme nuclear.

Pedimos que se elabore un instrumento jurídicamente vinculante que garantice que los arsenales nucleares que poseen algunos países no se utilicen y que nadie amenace con hacer uso de esas armas contra Estados no las poseen. Los Emiratos Árabes Unidos adoptan una política nacional clara y firme que se caracteriza por nuestra adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1995. Mi país ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en 2000, firmó el Acuerdo de Salvaguardias Amplias en 2003 y aprobó el Protocolo Adicional en 2010.

Mi país ha trabajado incansablemente en el frente diplomático a nivel internacional, regional y subregional, y sobre una base multilateral, entre otras cosas en el marco de los esfuerzos desplegados por los países de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, que tiene como objetivo fomentar la confianza en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares con miras a reafirmar la universalidad de los tratados sobre la prohibición de diversas armas de destrucción en masa. Una vez más, nos comprometemos a cooperar en el contexto de todos los buenos oficios encaminados a solucionar problemas comunes en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares, con el fin de librar al mundo de todos los peligros que acabo de describir.

Esperamos que se encuentre una solución pacífica a los problemas nucleares que presentan la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea con el fin de evitar más tensión o confrontación en el mundo. Pedimos que se realicen mayores esfuerzos internacionales para que todas las instalaciones nucleares israelíes se sometan a la vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Instamos a Israel a que se adhiera al TNP, como han hecho otros países de la región a fin de que se apliquen todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como otras resoluciones en las que se pide una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluida la resolución aprobada en la sexta Conferencia de Examen del TNP de 2000. A tal fin, esperamos que la labor de la conferencia sobre el Oriente Medio, cuya celebración está prevista en Finlandia en el mes de diciembre, sea coronada por el éxito.

Creemos firmemente en el derecho legítimo de los países, sin discriminaciones, a participar en la investigación sobre la energía nuclear y su producción y uso con fines pacíficos, de conformidad con los criterios definidos por las salvaguardias del OIEA. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que apoyen las necesidades de los países en desarrollo en relación con las instalaciones y los materiales científicos y técnicos nucleares destinados al desarrollo y a otros fines pacíficos.

Mi país seguirá adoptando medidas tangibles a tal efecto para desarrollar su programa nuclear con fines pacíficos y satisfacer sus necesidades energéticas en el futuro, de conformidad con el marco del sistema de supervisión y salvaguardias del OIEA. Adoptaremos los criterios más rigurosos de transparencia, seguridad y no proliferación en la esfera del desarme nuclear.

Esperamos cooperar con el OIEA y con países amigos que tengan una larga experiencia en ese ámbito a fin de contribuir a mitigar la preocupación y los temores de la comunidad internacional en relación con el desarme. Queremos demostrar que es posible optar por una energía nuclear pacífica de manera transparente, segura y responsable.

Los Emiratos Árabes Unidos se sienten decepcionados por el hecho de que la comunidad internacional aún no haya sido capaz de concertar un tratado sobre el comercio de armas, pero reiteramos la importancia de proseguir las negociaciones sobre esa cuestión con el fin de acordar parámetros comunes que puedan permitirnos alcanzar ese objetivo.

Acogemos con agrado los resultados positivos logrados por los Estados Miembros en Nueva York al alcanzar un consenso sobre el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II). Mi país espera que haya una mayor cooperación internacional con el fin de alcanzar los objetivos del Programa de Acción, ya que hacen falta la cooperación y la coordinación a nivel internacional entre los Estados Miembros, así como la asistencia internacional a los países que la necesiten, a fin de que, en última instancia, podamos lograr los objetivos previstos en el Programa, cuya aplicación pondrá definitivamente fin al comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Para concluir, esperamos que las deliberaciones que celebremos en la Primera Comisión nos permitan fortalecer nuestras expectativas comunes a fin de que podamos hacer realidad las aspiraciones de nuestros pueblos a la paz, la seguridad, el desarrollo y la estabilidad internacional y regional.

Sr. Al-Sallal (Yemen) (habla en árabe): Ante todo, quisiera felicitar sinceramente al Presidente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su experiencia y la experiencia de los demás miembros de la Mesa contribuirán exitosamente a la labor de la Comisión, asegurando de ese modo que seamos capaces de cumplir con los objetivos establecidos. Les deseamos a él y a los demás miembros de la Mesa mucho éxito en su labor.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Asimismo, hacemos

nuestra la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán, quien habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiéramos reiterar que la República del Yemen cree firmemente en los objetivos y los principios del desarme, especialmente en relación con las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Consideramos que las medidas colectivas multilaterales y los principios del diálogo, la transparencia, el fomento de la confianza, así como la confianza entre los Estados y la voluntad política son los mejores medios para dar lugar a un desarme universal y total, impedir la proliferación y crear un mundo de paz, comprensión y estabilidad.

A mi país le preocupa la compleja situación actual en materia de desarme y seguridad internacional. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a favor de que se redoblen los esfuerzos para resolver el estancamiento en los ámbitos del desarme y la no proliferación nuclear. Insto a que se trabaje más a fin de adoptar medidas prácticas y tangibles que faciliten la posibilidad de progresar en el programa internacional para el desarme completo y la no proliferación nuclear.

La República del Yemen ha adoptado posiciones firmes respecto del desarme en el ámbito de las armas de destrucción en masa y la no proliferación nuclear. Al cumplir con el compromiso político de nuestro país con el desarme, reiteramos la importancia de la paz y la seguridad internacionales, en las que creemos firmemente. Es por ello que hemos ratificado un número considerable de tratados y convenciones internacionales de desarme o nos hemos adherido a ellos. Mi país siempre tratará de cumplir con esos compromisos internacionales, de conformidad con las disposiciones de esos tratados y convenciones.

Reafirmamos nuestra posición de principios de que, para evitar la proliferación nuclear, es necesario eliminar completamente todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Encomiamos al Secretario General por sus grandes esfuerzos y buenos oficios en este sentido y estamos decididos a que esas armas y sus componentes no crucen nuestras fronteras. A ese fin, hemos creado comisiones nacionales y hemos aprobado las leyes correspondientes para evitar la proliferación de esas armas. En esas leyes también se establecen sanciones que se aplicarán a quienes participen en actividades ilícitas. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados con arsenales nucleares a que realmente se esfuercen al máximo

para eliminar esos arsenales y establecer mecanismos de desarme en el ámbito de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, a fin de prevenir la proliferación.

En momentos en que mi país trata de estrechar su relación con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, subrayamos la importancia de ese Tratado. Recientemente designamos un coordinador nacional para que trabaje con la Comisión Preparatoria. Por consiguiente, esperamos recibir el apoyo técnico necesario para garantizar una mejor coordinación con la labor del Centro Internacional de Viena.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación. Mi país se adhirió al TNP para contribuir al logro de la paz y la seguridad en el mundo, sobre todo en el Oriente Medio. Sin embargo, el hecho de que Israel haya continuado con su política nuclear empujará a la región a una carrera de armamentos, lo cual pondría en peligro la estabilidad y la seguridad regionales. El silencio internacional respecto del programa nuclear de Israel alienta a ese país a continuar con su política, desafiando a la comunidad internacional. Israel se niega a adherirse al TNP, lo que plantea una amenaza flagrante a la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Las instalaciones nucleares en el Oriente Medio deben someterse al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Una vez más exigimos que todas las instalaciones nucleares israelíes se sometan al sistema de salvaguardias amplias del OIEA.

Como parte de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la República del Yemen ha adoptado una serie de medidas y acciones dirigidas a prohibir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Prevemos crear un comité nacional que se encargue de coordinar las políticas relativas a esas armas y a las actividades conexas. Ese comité será el centro de coordinación nacional de la lucha contra el comercio ilícito de esas armas. Por otra parte, recientemente hemos aprobado una legislación en la que se prevé un marco jurídico para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Consciente de la magnitud de las amenazas que plantea dicho fenómeno, mi Gobierno ha presentado en el Parlamento un proyecto de ley que norma la posesión de esas armas y las prohíbe en la

capital y las principales ciudades, a la vez que autoriza la confiscación de las armas que carezcan de licencia. La erradicación de este fenómeno requiere que se redoblen los esfuerzos internacionales, como complemento de los esfuerzos nacionales.

Una vez más instamos a que se aplique el Programa de Acción relativo al fortalecimiento de las capacidades nacionales de manera que los países estén en mejores condiciones de aplicar las excelentes medidas recogidas en el Programa, así como las contenidas en el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación de los documentos finales de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II).

Mi Gobierno reitera su llamamiento a realizar mayores esfuerzos a favor de la aprobación de medidas prácticas y concretas para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Ese fenómeno amenaza la paz y la seguridad en muchos países y hace más fácil para los grupos terroristas y de delincuencia transnacional organizada, así como para todos aquellos que tratan de desestabilizar un país, obtener esas armas. Ese tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras obstaculiza los esfuerzos de desarrollo y exacerba la pobreza, la violencia y la inestabilidad. Las consecuencias negativas de ese tráfico trascienden las fronteras nacionales y regionales. Por ello, mi país llama a realizar esfuerzos internacionales que estén dirigidos a crear un instrumento jurídicamente vinculante que incluya criterios internacionales para la restricción del comercio de armas pequeñas y armas ligeras que establezca controles internacionales eficaces para luchar contra este fenómeno y erradicarlo.

Mi delegación afirma que todos los esfuerzos que se realicen para redactar un proyecto de tratado sobre armas convencionales deben hacerse sobre la base del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Debe ser un tratado equilibrado que se apruebe por consenso y libre de ventajas políticas.

La creación de zonas libres de armas nucleares contribuirá positivamente al fortalecimiento del régimen de no proliferación. El Oriente Medio debe estar libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Ese es un requisito para avanzar

respecto de la universalización del TNP y de la aplicación de todas sus disposiciones, sin excepción. Ese también sería un requisito para la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NTP/CONF.1995/32 (Parte I), anexo). En los últimos 17 años no se ha realizado ningún esfuerzo para cumplir esa disposición, que es la piedra angular y el sostén principal del Tratado. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a favor de la aprobación de todas las medidas prácticas acordadas en el marco del plan de acción adoptado por la Conferencia de examen del TNP de 2010 en lo que respecta al Oriente Medio.

Acogemos con beneplácito los preparativos iniciales para la próxima conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa e instamos a realizar mayores esfuerzos internacionales y regionales para garantizar que la conferencia de 2012 se convoque con el apoyo de todas las partes. Es preciso comenzar a dar los primeros pasos para alcanzar ese objetivo.

También debemos respetar las decisiones que tomen los Estados Miembros en lo que respecta al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Debemos adoptar un enfoque transparente que tenga como base la cooperación plena con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Es preciso superar los obstáculos que impiden a los Estados Miembros desarrollar su capacidad nuclear con fines pacíficos. Los países desarrollados deben facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y proveerles de la asistencia técnica necesaria de conformidad con las salvaguardias amplias del TNP.

Por último, mi delegación desea cooperar con el Presidente y con todas las delegaciones participantes con miras a que se logren progresos sustanciales en la labor que realiza el Comité para lograr un desarme amplio y total, con garantías de seguridad para nuestro pueblo y con nuestro apoyo a la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de Arabia Saudita, es para mí un honor hacer llegar nuestra más sincera felicitación y nuestros mejores deseos a nuestro gran amigo, el Representante Permanente de la hermana República de Indonesia, por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que dada su experiencia y sus dotes excepcionales, las labores

de nuestro período de sesiones serán un éxito. También deseamos felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en la 2ª sesión en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados.

Arabia Saudita, como uno de los países fundadores de las Naciones Unidas y uno de los primeros signatarios de su Carta, siempre se ha preocupado por trabajar diligentemente para garantizar la paz y la seguridad internacionales, mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas y hacer avanzar a la Organización hacia el logro de los nobles propósitos y principios definidos por la Carta. Esos son objetivos a los que podemos aspirar. Seguimos firmemente convencidos de que la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus obligaciones depende, por una parte, de la voluntad política para aplicar sus principios y, por la otra, de su capacidad para modernizar y mejorar sus principales órganos de manera que, en el futuro, la Organización sea más representativa y se adapte mejor a los cambios y acontecimientos que tienen lugar en la arena internacional en el período que tenemos ante nosotros.

En estos momentos, el mundo atraviesa varias crisis internacionales, sobre todo en el Oriente Medio, que ha venido experimentando transformaciones drásticas y enfrentando desafíos que reclaman esfuerzos incansables para evitar que la situación se vuelva incontrolable. Eso solo se puede lograr con eficacia mediante esfuerzos internacionales concertados y una asociación genuina. Ningún Estado puede enfrentar esas crisis de manera aislada. Los desafíos que encaramos son de carácter internacional y por ello requieren soluciones internacionales.

Arabia Saudita expresa su convicción de que las garantías de seguridad definidas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) son inexistentes en el Oriente Medio en tanto Israel se niegue a adherirse al Tratado y a colocar sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Israel ha insistido en esgrimir varios pretextos en su negativa a adherirse al TNP y hace caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional, con lo que contribuye al aumento de las tensiones en el Oriente Medio. Por ello, Arabia Saudita considera que sería útil disipar las preocupaciones de los Estados de la región en lo que respecta a la sabiduría de extender indefinidamente el TNP, sentimiento cada vez más extendido debido a la negativa de Israel a firmar el Tratado. Por otra parte, las grandes Potencias, es decir, los Estados poseedores de

armas nucleares, tienen la responsabilidad primordial de restaurar la confianza en el TNP y eliminar los obstáculos y desafíos que enfrenta su aplicación.

Arabia Saudita reafirma que está convencida de la importancia que reviste la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Arabia Saudita insta a todas las partes en el TNP a trabajar en pro de la aplicación plena de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo).

Por otra parte, Arabia Saudita les pide apoyo a las decisiones de la Conferencia de Examen de 2010 respecto de las medidas prácticas que se adoptarán para aplicar la resolución de la Conferencia de 1995, incluida la celebración de una conferencia en 2012, con la participación de todos los Estados en la región, sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Por lo tanto, pedimos al Secretario General y a los Estados que aprobaron la resolución de 1995 que consulten con los Estados en la región, y cooperen estrechamente con ellos, y realicen todos los preparativos necesarios para la celebración de una conferencia en 2012. En ese sentido, acogemos con satisfacción los esfuerzos del facilitador, Embajador Jaakko Laajava, y felicitamos al Gobierno de Finlandia por haberse ofrecido a celebrar la conferencia en Helsinki. Esperamos que todas las partes respondan al llamamiento para que participen en la labor de esa conferencia.

La crisis nuclear iraní es uno de los mayores desafíos a la paz y a la seguridad internacionales, que repercute en la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo Árabe en particular. Es por ello que mi país respalda los esfuerzos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania por resolver esa crisis de manera pacífica. Los exhortamos a que continúen esos esfuerzos a fin de garantizar al Irán y a todos los Estados en la región el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los criterios y procedimientos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y bajo su control. Pedimos al Irán que responda a esos esfuerzos, aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y coopere con el OIEA y permita que sus inspectores supervisen sus instalaciones nucleares para poner fin a la crisis. Arabia Saudita considera que todos los Estados

tienen el derecho inmanente de obtener la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Agradezco los esfuerzos del Consejo de Seguridad, y en particular del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), por garantizar el control de las armas nucleares, químicas y biológicas e impedir su proliferación, transferencia o empleo, así como sus sistemas vectores, sobre todo su suministro a agentes no estatales o que caigan en sus manos. Reitero la importancia de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para impedir que las armas de destrucción en masa caigan en manos de grupos terroristas, y la necesidad de intensificar los controles sobre los suministradores de servicios y tecnologías nucleares para impedir que hagan tratos con las partes ilegítimas.

Mi país ha participado activamente en numerosos esfuerzos por garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Presentamos nuestro informe ante el Comité 1540. Este año, contribuimos con 500.000 dólares para respaldar la labor del Comité y firmamos el acuerdo de salvaguardias y el protocolo sobre pequeñas cantidades, según lo dispuesto en el anexo de 2005. Ratificamos ese acuerdo, que se puso en vigor en el Reino de Arabia Saudita en 2009.

Por último, permítaseme reiterar que Arabia Saudita seguirá firmemente comprometida con todos los esfuerzos internacionales para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y hacer realidad nuestras aspiraciones de seguridad, estabilidad y prosperidad.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación daré la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda intervención.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea, en ejercicio de su derecho a contestar, rechaza la declaración formulada por la delegación del Japón que intenta confundir a la opinión pública distorsionando las realidades de la cuestión nuclear de la península de Corea.

Mi delegación desea esclarecer y reiterar su postura de hace tiempo sobre las siguientes cuestiones. En primer lugar, la cuestión nuclear y de misiles en la península de Corea obedece a la política hostil de los Estados

Unidos de América hacia la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos la han definido como enemiga desde el día en que se fundó, y se han negado a reconocer su soberanía. La han designado objetivo de los ataques preventivos y como parte del eje del mal. Han amenazado con sus armas nucleares su propia existencia durante más de medio siglo y siguen intensificando sus acciones hostiles contra ella con el objetivo final de derrocar su sistema político.

Un ejemplo típico se constató cuando hace poco efectivos de los Estados Unidos en Corea del Sur dispararon municiones de guerra contra la bandera de la República Popular Democrática de Corea, que es símbolo de su soberanía. El país posee armas nucleares con el fin de disuadir el ataque nuclear de los Estados Unidos y defender su soberanía. De los Estados Unidos no haber amenazado a la República Popular Democrática de Corea con sus armas nucleares, la cuestión nuclear en la península de Corea nunca hubiera surgido.

En segundo lugar, el programa de enriquecimiento de uranio de la República Popular Democrática de Corea tiene por objetivo únicamente utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, que es un derecho inalienable de todos los Estados. En cuanto a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el tema, la República Popular Democrática de Corea nunca las ha reconocido y efectivamente las ha rechazado completamente porque son el resultado de la arbitrariedad prepotente y los dobles raseros en el Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta que los Estados Unidos han encabezado las campañas de calumnia y presión contra la República Popular Democrática de Corea.

El Consejo de Seguridad debería haber impugnado las amenazas nucleares hostiles contra la República Popular Democrática de Corea y no guardar silencio sobre los ejercicios bélicos en gran escala de los Estados Unidos que se celebran todos los años en Corea del Sur contra la República Popular Democrática de Corea.

El representante del Japón mencionó la necesidad de que se cumpla la declaración conjunta de 2005 de las conversaciones entre las seis partes. La República Popular Democrática de Corea quisiera dejar constancia de su entendimiento, o más bien del entendimiento de todas las seis partes interesadas, conforme se dispone en la declaración conjunta de 2005 de las conversaciones entre las seis partes, en el sentido de que cada parte tiene igualdad de responsabilidad de las obligaciones por cumplirse, y todas las partes convienen en adoptar medidas coordinadas para lograr la desnuclearización de la

península de Corea de conformidad con los principios de compromiso por compromiso y acción por acción.

Pensar que la desnuclearización de la península de Corea depende del esfuerzo unilateral de la República Popular Democrática de Corea de abandonar sus armas nucleares es un gran error. En la declaración conjunta se pide la solución armoniosa de las cuestiones de desnuclearización, la normalización de relaciones, la compensación energética y el establecimiento de un régimen de mantenimiento de la paz. Lo importante aquí es el compromiso conjunto de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de coexistir de manera pacífica y adoptar medidas para normalizar las relaciones. El Japón es la única parte de las seis que no ha cumplido con sus obligaciones en virtud del acuerdo entre las seis partes, que pone obstáculos y que frena el proceso de la coordinación de la aplicación de los acuerdos.

En tercer lugar, el Japón no tiene derecho alguno de hablar sobre el riesgo que supone la proliferación nuclear, porque es precisamente ese país el que presenta la amenaza más grave de proliferación nuclear en la región. Los tres principios no nucleares del Japón sencillamente son un engaño. El Japón se encuentra bajo el paraguas nuclear de los Estados Unidos. El Japón y los Estados Unidos firmaron un pacto nuclear en el decenio de 1960 en virtud del cual los portaaviones y submarinos nucleares estadounidenses pueden entrar libremente en las aguas territoriales del Japón. En dicho país existen cantidades excesivas de plutonio, más de 40 toneladas. El Japón está listo para producir armas nucleares casi de inmediato ya que tiene el material y los conocimientos para hacerlo. Los políticos japoneses no dudan en manifestarse a favor de la militarización nuclear del país, lo cual deja claro que el Japón es una auténtica amenaza para la paz y la seguridad en Asia Nororiental y en la región en conjunto.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): Deseo hacer uso de la palabra para responder a las alegaciones infundadas que acaba de realizar el representante de la República Popular Democrática de Corea.

En primer lugar, el respeto del Gobierno del Japón por los tres principios no nucleares —a saber, no poseer, fabricar ni permitir la introducción de armas nucleares en territorio japonés— sigue inmutable, y la determinación del Japón de trabajar por la eliminación total de las armas nucleares, con miras a lograr un mundo sin este tipo de armas, es inquebrantable.

En segundo lugar, el Japón mantiene una política exclusivamente defensiva y, por lo tanto, los ejercicios realizados por nuestras fuerzas de defensa no van dirigidos a

ningún país ni ninguna zona en particular. Por otro lado, el sistema de defensa contra misiles balísticos que ha decidido introducir el Japón es puramente defensivo y no amenaza a ningún país ni ninguna zona adyacente al Japón.

En tercer lugar, no existe ninguna prueba de que el Gobierno del Japón haya permitido alguna vez que los Estados Unidos introdujeran armas nucleares en territorio japonés, de conformidad con la política nuclear estadounidense expresada hasta la fecha, como el comunicado de 1991, según el cual el Gobierno del Japón opinaba que los Estados Unidos no estaban introduciendo armas nucleares, y que ningún barco ni ningún avión habían solicitado atracar o aterrizar en territorio japonés o transitar por él. Reitero aquí que el Japón mantiene su política de respetar los tres principios nucleares.

En cuarto lugar, el Japón ha cumplido estrictamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las obligaciones de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en tanto que Estado parte en el TNP. Los usos de la energía nuclear con fines pacíficos del Japón han sido confirmados por el Organismo Internacional de Energía Atómica, quien asegura en sus conclusiones anuales que todos los materiales nucleares japoneses se han seguido utilizando con fines pacíficos. Por otro lado, además de cumplir con nuestras obligaciones jurídicas, siguiendo las medidas de transparencia internacional, el Japón ha estado informando regularmente del volumen de sus reservas de plutonio, de conformidad con las pautas para la gestión de dicho componente, siendo la última vez el 17 de septiembre.

Por último, en relación con la reanudación de las conversaciones entre las seis partes, debemos recordar a la comunidad internacional que ha sido la República Popular Democrática de Corea la que ha seguido desarrollando sus programas nucleares y de misiles, incluido su programa de enriquecimiento de uranio, en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes, de septiembre de 2005. Es indispensable que la República Popular Democrática de Corea tome medidas concretas para demostrar su verdadero compromiso con la desnuclearización completa, verificable e irreversible a fin de poder reanudar las conversaciones entre las seis partes. Por ese motivo, el Japón, los Estados Unidos y la República de Corea vienen instando a la República Popular Democrática de Corea a tomar dichas medidas concretas.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación japonesa ha vuelto a hacer comentarios provocadores. El Japón es un cáncer para el Asia Nororiental, que pone en peligro la paz y la estabilidad regionales. Las fuerzas de defensa del país siguen armándose con complejos equipos militares, que van más allá del ámbito de la defensa propia. El Japón está reavivando su eterno sueño de militarización. Tiene conflictos territoriales con sus vecinos asiáticos. Le convendría al Japón darse cuenta de dónde se encuentra en estos momentos y comportarse como es debido.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.